Medellín, jueves, 28 de agosto del 2025

Señora,

ELIZABETH MARÍN GIRALDO

Subgerente técnico operativo

Empresas públicas del municipio de el santuario.

Celular: 31122447016

Email: sto@elsantuarioesp.gov.co

REFERENCIA: Contrato de Obra N° C_OB_001_2025 – "*Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Santuario"*

ASUNTO: Remisión de comunicado por parte del contratista, Solicitud de Prórroga N° 3 y Concepto de la interventoría frente a la solicitud.

Cordial saludo,

Hemos recibido el comunicado CONS-ATA-23 por parte del contratista Consorcio Atacama, donde remite la solicitud de prórroga N° 3 al Contrato de obra No COB001-2025. Y en función de dar sustento, plasma los siguientes argumentos:

*"me permito solicitar formalmente una **prórroga en el plazo de ejecución del contrato**, debido a la reciente aprobación del Modificatorio No. 3 por concepto de mayores y menores cantidades al Convenio 637-2024 donde se enmarca el contrato de obra según el asunto, que contempla la incorporación de nuevos ítems y la realización de obras con mayores y menores cantidades respecto al alcance inicial.*

De acuerdo con lo anterior, Esta modificación implica un aumento en el alcance y en las actividades, por lo que se requiere una prórroga, para cumplir con la calidad y los estándares técnicos en los diseños e items pactados.

Los ítems de obra adicional que se realizaran en la prorroga son:

- *Suministro, transporte y montaje completo de plataforma metálica tipo pasarela de acceso elevado, con una longitud total de 15.89 metros y un ancho útil de 0.94 metros, fabricada en estructura metálica conforme a planos de diseño. La plataforma contempla nueve accesos laterales o derivaciones metálicas dispuestas transversalmente para inspección y operación de tanques, elaboradas con perfiles estructurales tipo canal, ángulos y platinas. Incluye perfiles tipo canal C6x13 como columnas metálicas verticales, y perfiles tipo canal C6x8.2 como vigas longitudinales y perfiles tipo canal C4X5.4. incluye ángulos L 2" X1/4", platinas, rejillas tipo T de 1" x 1/4" x 3/16" para tránsito peatonal, anclajes metálicos, pernos y soldaduras. incluye anclajes de columnas mediante pernos embebidos y fijados con adhesivo epóxico en losa de concreto estructural existente, garantizando su estabilidad y alineación, Incluye la preparación de superficies y aplicación de recubrimiento anticorrosivo con pintura acabado con esmalte industrial, así como la provisión de todos los equipos de izaje*

- *Construcción de filtro de drenaje de sección de 60cmsx60cms en piedra de canto rodado de 2" a 4" con geotextil nt1600 y tubería de drenaje perforada de 4".*

- *Suministro, transporte e instalación de cubierta en teja de lámina en policarbonato cristal, y todos los elementos necesarios para su instalación y funcionamiento*

- *Suministro, transporte e instalación de canal de aguas lluvias (canoa) en lámina galvanizada calibre 18 con longitud de desarrollo de 60 cms. incluye preparación de superficies,*

aplicación de wash primer y pintura anticorrosiva en ambas caras de la lámina para protección ante ambientes agresivos

- *Suministro e instalación de válvula anti-retorno PVC de 6" sanitaria*

- *Suministro, transporte y colocación de triturado de 3/4" a 1/2". incluye transporte interno y todo lo necesario para su correcta instalación.*

- *Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 4" para bajantes de aguas lluvias. incluye pintura wash primer, anticorrosiva y esmalte para protección*

- *Suministro, transporte e instalación de accesorio PVC-S 8" unión*

En atención a la comunicación elevada por el Contratista del Contrato de obra No COB001-2025, cuyo objeto es la "*Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de El Santuario",* mediante la cual se solicita una prórroga en el plazo de ejecución contractual con ocasión de la aprobación y la incorporación de nuevos ítems de obra, que conlleva consigo una adición al contrato. Por tal motivo la Interventoría, en el marco de sus funciones de seguimiento y control técnico, administrativo y jurídico, emite las siguientes consideraciones:

1. **Obras adicionales.**

La incorporación de los nuevos ítems, debidamente soportada en el Acta Modificatoria No. 2 y con trazabilidad en los comités de obra, visitas técnicas y comunicaciones oficiales, responde a la necesidad de fortalecer las condiciones de operación y mantenimiento del sistema, garantizando accesibilidad, seguridad y un adecuado manejo de aguas lluvias para mitigar riesgos en temporadas invernales. Así mismo, se busca asegurar la estabilidad y el correcto funcionamiento de las obras proyectadas, conforme a los lineamientos técnicos necesarios para este tipo de obras.

2. **Evaluación técnica y plazo requerido.**

 Analizado el alcance de las obras adicionales, dentro de las que se destacan la construcción de plataforma metálica de acceso, filtros de drenaje, cubiertas en policarbonato, instalación de válvula y accesorios hidráulicos, canales de aguas lluvias y demás actividades complementarias y teniendo en cuenta la magnitud, complejidad y secuencia constructiva de las mismas, la Interventoría considera que el plazo contractual establecido mediante el otro si N° 3 resulta insuficiente para su adecuada culminación. Teniendo en cuenta que el mismo finaliza el 29 de agosto de 2025, por lo que se hace necesario una prorroga con el fin de ejecutar las obras adicionales incluidas.

3. **Responsabilidades del contratista.**

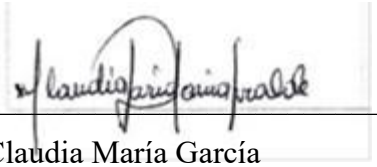
 Cabe precisar que la ampliación del plazo no exime al contratista de su deber de garantizar la oportunidad en el suministro de materiales, la conformación de las cuadrillas necesarias, la ejecución bajo estándares de calidad, y la realización de pruebas de estanqueidad y flujo de los sistemas instalados, así como de las actividades complementarias para el correcto montaje, ejecución y control de obra.

 En tal sentido, basados en nuestra experiencia técnica y conociendo la magnitud de las obras adicionales a ejecutar, la Interventoría considera viable la aprobación de la solicitud de prórroga presentada por el contratista, autorizando la ampliación del plazo contractual por quince (15) días calendario, contados a partir del 29 de agosto de 2025, fecha estipulada como finalización del plazo vigente. Adicionalmente, se reitera la importancia de que el contratista adelante oportunamente los trámites y realice la entrega de la documentación contractual exigida, con el fin de dar inicio al proceso de liquidación del contrato de obra en los términos establecidos.

ANEXOS:

- Solicitud de Prórroga N° 3- Contratista.
- Cronograma y flujo de inversión N° 3.

Atentamente,



Claudia María García
Directora de Interventoría

Elaboró: Luis Miguel Gaviria S. Residente de interventoría.
Daniel Montoya Hurtado, Abogado de Interventoría UdeA

Con copia:

- María Alejandra correa, supervisora convenio; email: mariaa284@hotmail.com
- Interventoría santuario; email: interventoriaptarsantuario@gmail.com
- Gerencias empresas públicas del municipio de el santuario, email: gerencia@elsantuarioesp.gov.co
- Daniel Montoya Hurtado, asesor jurídico interventoría; email: danielcamilomontoya@hotmail.com